

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACION
HUÉPIL

**APRUEBA ADJUDICACIÓN “MATERIAL PARA ENCUADERNACIÓN
ESCUELA F – 1015 POLCURA”**

HUÉPIL, 02 de Abril de 2009.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 479 /2009.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1778 del 31 de Diciembre de 2008.
2. Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886.- sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios y Art., 41° del reglamento.
3. Las Bases de la Licitación N°3305-35-L109 “Material para Encuadernación Escuela F – 1015 Polcura” publicada el 16.03.2009.
4. Las ofertas recibidas de los siguientes Proveedores: Marina Parra Cia Ltda., Distribuidora NOVADIST Insumos y Servicios de Encuadernación Paola Andrea Musso Zosa, Osvaldo Alfredo Aravena Báez y Fabri Landi Dario y Otros.

DECRETO:

5. **ADJUDICASE** Licitación N°3305-35-L109 “MATERIAL PARA ENCUADERNACIÓN ESC. 1015 POLCURA”, a los siguientes proveedores: Paola Andrea Musso Soza. RUT: [REDACTED] por un valor de \$ 78.000.- más IVA, Marina Parra Cia Ltda. RUT: [REDACTED] por un valor de \$ 151.800 más IVA, Fabri Landi Dario y Otros. RUT: [REDACTED] por un valor de \$ 3.360 y Osvaldo Aravena Báez R.U.T. N° [REDACTED] por un valor de \$ 2.640 más IVA. por cumplir a cabalidad con las Bases de la Licitación y haber obtenido el Primer Lugar, de acuerdo a los criterios de evaluación de la Tabla de Ponderación.
1. El gasto que ocasione el presente decreto impútese a [REDACTED] Presupuesto Vigente de Educación SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



[Signature]
FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
LUIS F. HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. de Partes
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- LFHL/FM/MB/JMRR/LVR/mma